



# Reflexiones

## Políticas y Sociales

20 años



Centro de Estudios para la Democracia Social

[www.reflexionespys.org.ar](http://www.reflexionespys.org.ar)

Boletín Semanal N° 242 *Viernes, 14 de octubre de 2016*

### Centenario de la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen

*En el comicio reinaba, pues, la calma más absoluta, y los pocos votantes que en grupos llegaban de vez en cuando del comité de la provincia eran recibidos y dirigidos por Ferreiro, que los distribuía en las tres mesas para que depositaran su voto de acuerdo con las boletas impresas que él mismo les daba al llegar al atrio. Los votantes, una vez cumplido su deber cívico, se retiraban nuevamente al comité, para cambiar de aspecto lo mejor posible, disfrazándose, -el disfraz solía consistir en cambiar el pañuelo que llevaban al cuello, nada más-, y volver diez minutos más tarde a votar otra vez, como si fueran otros ciudadanos en procura de genuina representación.* En “La elección municipal” -Pago Chico y nuevos cuentos de Pago Chico-, la pluma costumbrista de Roberto J. Payró describió con maestría la manipulación electoral y el fraude existentes durante el siglo XIX y principios del XX. Durante esa época se encontraba vigente, con modificaciones parciales, la Ley del Régimen Electoral Nacional N° 140 (1857), que establecía el voto facultativo, personal y no secreto; el mismo se emitía en presencia de las autoridades de mesa o a viva voz (voto cantado). Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen, entre otros, venían reclamando la libertad de sufragio desde la Revolución del Parque (1890), antecedente directo de la Unión Cívica Radical. Finalmente, luego de muchos años de luchas populares, durante la presidencia de Roque Sáenz Peña fueron sancionadas tres leyes necesarias para que los argentinos pudiéramos votar libremente: la Ley de Enrolamiento General N° 8129 (1911), la Ley de Formación del Padrón Electoral N° 8130 (1911) y la Ley Electoral N° 8871 (1912). Esta última, conocida como Ley Sáenz Peña, estableció el voto universal, secreto y obligatorio para varones.



El primer presidente electo en comicios libres y sin fraude, durante la vigencia de las mencionadas leyes, fue el radical Hipólito Yrigoyen, quien asumió el 12 de octubre de 1916, por seis años. El 12 de octubre de 1928 logró su segundo mandato y fue también el primer presidente constitucional argentino derrocado por un golpe de Estado, el 6 de septiembre de 1930. Yrigoyen es recordado no sólo por la neutralidad mantenida durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), su apoyo a la Reforma Universitaria (1918), la creación de la Universidad del Litoral (1919), la nacionalización de la Universidad de Tucumán (1921), la sanción del Código Penal (1921), su política nacionalista en materia de hidrocarburos, concretada mediante la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (1922), la sanción de la Ley de Jornada de Trabajo N° 11544 (1929), la creación de escuelas primarias, institutos secundarios y bibliotecas populares durante toda su gestión, etc., sino porque su vocación fue la política como práctica moral.

Por estos días se cumplen cien años de su primera presidencia. Para recordarlo traemos a cuento las palabras escritas por Jorge Luis Borges en 1928: *Yrigoyen es la continuidad argentina. Es el caballero porteño que supo de las vehemencias del alsinismo y de la patriada grande del Parque y que persiste en una casita del sur (lugar que tiene clima de Patria, hasta para los que no somos de él), pero que mejor se acuerda con profética y esperanzada memoria de nuestro porvenir. Es el caudillo que con autoridad de caudillo ha decretado la muerte inapelable de todo caudillismo; es el presente que, sin desmemoriarse del pasado y honrándose con él, se hace porvenir.*

*Esa voluntad de heroísmo, esa vocación cívica de Yrigoyen, ha sido administrada (válganos aquí la palabra) por una conducta que es lícito calificar de genial.*

Sandra Fattore